

INFORMACIÓN

LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATOS PREINSCRITOS PARA PASAR A FASE DE ADMISIÓN

Según la Base 9.b) de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el procedimiento permanente per la evaluación i acreditación de determinades unidades de competencias profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, para la cualificación SEA757_2: Mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas

- los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas** per a poder manifestar algún error detectado en la consignación de los datos aportados y/o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Por tanto, el plazo de presentación de alegaciones es **desde el 31 de marzo hasta el 4 de abril de 2025 incluido**.

La persona interesada deberá enviar por email : acreditalabora@gva.es

- **DNI/NIE y copia de la solicitud.**
- **Documentación o alegaciones oportunas para la subsanación de errores detectados o del defecto que haya motivado su exclusión**

En el asunto deberá poner:

NOMBRE_ALEGACIONES_NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Valencia a 28 de marzo de 2025